

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE	SERVICIO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN			
DESCRIPCIÓN		Codigo de la Cédula	
Es la expedición de la autorización correspondiente, para obra nueva, ampliación, excavaciones, demoliciones, bardas, repetidoras, antenas de radio comunicación y anuncios publicitarios.			
FUNDAMENTO LEGAL	Articulos 5.5 fracción I, 5.6, 5.10 fracción VI del Libro Quinto, Artículos 4,5,6,8, y 9 del Reglamento del Libro Quinto, Artículo 18.20, 18.21, 18.22 y 18.23 del Libro Décimo Octavo, del Código Administrativo del Estado de México, Artículos 143 y 144 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
DOCUMENTO A OBTENER	Licencia de Construcción	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	1 AÑO
SE REALIZA EN LÍNEA*	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Todo Tipo de Construcción		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, Requiere inspección visual, para verificar sitio y tipo de construcción.		
REQUISITOS	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Entrega de documentación requerida para el trámite.			<ul style="list-style-type: none"> Reglamento del Libro V del Código Administrativo del Estado de México, en los artículos 8 y 9. Reglamento Interior de la Dirección de Desarrollo Urbano de Chiconcuac en su Artículo 8. Manual de procedimiento de la Dirección de Desarrollo Urbano de Chiconcuac. Número de Procedimiento: PR-DDUOP-01 y PR-DDUO-02.
a) Documento de propiedad	NO	1	
b) Identificación Oficial (INE)	NO	1	
c) Llenado de Solicitud	SI	0	
d) Croquis de localización	SI	0	
e) Obras mayores a 60 m ² (Planos Arquitectónicos, Estructurales y Memoria de Calculo) Firmadas por DRO.	SI	1	
f) Pago de los derechos Correspondientes.	SI	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
2. Entrega de documentación requerida para el trámite.			<ul style="list-style-type: none"> Reglamento del Libro V del Código Administrativo del Estado de México, en los artículos 8 y 9. Reglamento Interior de la Dirección de Desarrollo Urbano de Chiconcuac en su Artículo 8. Manual de procedimiento de la Dirección de Desarrollo Urbano de Chiconcuac. Número de Procedimiento: PR-DDUOP-01 y PR-DDUO-02
a) Documento de propiedad	NO	1	
b) Identificación Oficial (INE)	NO	1	
c) Llenado de Solicitud	SI	0	
d) Croquis de localización	SI	0	
e) Carta Poder legal a favor de quien tramita.	SI	0	
f) Obras mayores a 60 m ² (Planos Arquitectónicos, Estructurales y Memoria de Calculo) Firmadas por DRO	SI	0	
g) Pago de los derechos Correspondientes.	SI	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
Solicitud expresa de la Institución Dirigida al Ayuntamiento Municipal, para evaluar la misma.	SI	1	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento del Libro V del Código Administrativo del Estado de México, en los artículos 8 y 9. Reglamento Interior de la Dirección de Desarrollo Urbano de Chiconcuac en su Artículo 8.



		• Manual de procedimiento de la Dirección de Desarrollo Urbano de Chiconcuac. Número de Procedimiento: PR-DDUOP-01 y PR-DDUO-02.			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ul style="list-style-type: none"> - Presentarse a mostrar la documentación de trámite - Revisión de la documentación y llenado de formato de solicitud - Pago de los Derechos del trámite - Recoger el documento de trámite en el plazo indicado 				
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	10 días hábiles				
COSTO	Variable dependiendo m2 y tipo de construcción	Fundamento Jurídico: Artículo 144 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
DONDE PODRA PAGARSE	Tesorería y Cajas				
OTRAS ALTERNATIVAS	NO APLICA				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cumpliendo con los Requisitos Establecidos.				
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO				

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Ayuntamiento municipal 2025-2027				Dirección de Desarrollo Urbano	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Arq. Jorge Arroyo Molina			
DOMICILIO:	CALL E:	Plaza de la Constitución	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Barrio de San Miguel		MUNICIPIO:	Chiconcuac Estado de México	
C.P.:	59534278	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9.00 am.- 4.00 pm. y sábados de 9.00 am. a 1.00 pm.		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
595	9534278	NO	NO	desarrollo.u@chiconcuac.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA				
DOMICILIO:	CALL E:	NO APLICA		NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:			MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATOS DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cómo puedo verificar los costos de los tramites que llevo a cabo?				
RESPUESTA:	Consultando los costos en el Código Financiero del Estado de México en su Art. 144, en apego a la actualización anual del UMA.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué pasa si necesito que mi construcción sea mayor a la que declare?				
RESPUESTA:	Tiene que tramitar la Ampliación de la Licencia de Construcción inicial y pagar los derechos de esta diferencia.				

PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Lo que pago por mi licencia de Construcción Varía dependiendo el tipo de construcción?
RESPUESTA:	Si, dependiendo el Tipo de Construcción es lo que se cobrara de acuerdo con el Código Financiero del Estado de México en su Art. 144, en apego a la actualización anual del UMA.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Arq. Jorge Arroyo Molina</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Arq. Jorge Arroyo Molina</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>15/05/2025</p>
---	--	--

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO